INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. FDLUSA-MC-012-2021.

Mediante el presente informe, se realiza la evaluación técnica, jurídica y económica del proceso que tiene por objeto *"Contratar la adquisición de un Desfibrilador Externo Automático (DEA) que permita la aplicación de descargas eléctricas para lograr el restablecimiento del ritmo cardíaco normal"* de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, previa enunciación de sus antecedentes:

i. Que en observancia de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios, 12/08/2021 6:00:00 PM se dio apertura al proceso de Mínima Cuantía No. FDLUSA-MC-012-2021.

ii. Que el plazo límite para presentación de ofertas fue establecido hasta el 18/08/2021 a las 4:00:00.PM.

iii. Que en el plazo mencionado, fueron presentadas las siguientes propuestas mediante la plataforma Secop II:

ORDEN PROPUESTA CON MENOR VALOR	OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR OFERTA
1	INCAV COLOMBIA	17/08/2021 7:13 PM	$5.214.000 COP
2	IMCOLMEDICA	18/08/2021 12:15 PM	$5.688.627 COP
3	LAS ELECTROMEDICINA	18/08/2021 3:59 PM	$5.900.000 COP
4	HOSPIMEDICOS	18/08/2021 10:39 AM	$6.081.000 COP

iii. Que de conformidad con el numeral 3.3. de la Invitación y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4, se verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación Publica del presente proceso de la oferta de menor valor. En caso de que ésta no cumpla con los requisitos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

iv. Que en este sentido, se evalúa la oferta del menor valor presentada por:

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA
INCAV COLOMBIA	$5.214.000 COP

i. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.2.1. de la Invitación Publica, se realiza verificación de los requisitos jurídicos así:

REQUISITO	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la propuesta.	El proponente aporta Carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita por el representante legal.	**CUMPLE**	
Certificado de existencia y representación legal. (Cuando aplique).	El proponente aporta Certificado de existencia y representación legal con fecha 19 de Agosto de 2021 el cual cumple con las condiciones definidas en la Invitación Publica.	**CUMPLE**	Durante el término de la evaluación y mediante mensaje CO1.MSG.2887438 del 19/08/2021 3:29:21PM se requirió al proponente para que aportara Certificado de existencia y representación legal actualizado, dado que el aportado inicialmente fue expedido el 09 de julio de 2021 excediendo los treinta (30) días de expedición definidos en la Invitación Pública. El proponente mediante mensaje CO1.MSG.2889314 del 19/08/2021 9:34:45 PM presenta documento subsanado.
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal. (Cuando aplique).	No Aplica	**NO APLICA**	
Fotocopia de cédula de ciudadanía de la persona natural o el representante legal.	El proponente aporta Cédula de ciudadanía de la representante legal.	**CUMPLE**	

Fotocopia de la libreta militar (En caso de ser varón menor de 50 años)	No Aplica.	**NO APLICA**	
Certificado original de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	El Fondo de Desarrollo Local de Usaquén realizó la consulta de antecedentes del representante legal y la persona jurídica.	**CUMPLE**	
Certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la Policía Nacional	El Fondo de Desarrollo Local de Usaquén realizó la consulta de antecedentes.	**CUMPLE**	
Certificado original de antecedentes disciplinarios proferido por la Personería de Bogotá.	El Fondo de Desarrollo Local de Usaquén realizó la consulta de antecedentes.	**CUMPLE**	
Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal emitido por la Contraloría General de la República.	El Fondo de Desarrollo Local de Usaquén realizó la consulta de antecedentes del representante legal y la persona jurídica.	**CUMPLE**	
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas.	El Fondo de Desarrollo Local de Usaquén realizó la consulta de antecedentes.	**CUMPLE**	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) vigente.	El proponente aportó Registro Único Tributario (RUT) vigente, cumpliendo con lo establecido en la Invitación Pública.	**CUMPLE**	
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	El proponente aportó Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	**CUMPLE**	
Compromiso anticorrupción.	El proponente aporta Compromiso Anticorrupción debidamente suscrito por el representante legal.	**CUMPLE**	

Garantía de seriedad de la oferta	El proponente aporta Garantía de seriedad de la oferta debidamente suscrita, la cual cumple con las condiciones definidas en la Invitación Publica.	**CUMPLE**	

De conformidad con lo anterior, INCAV COLOMBIA S.A.S. identificada con NIT No. 900.222.098-9, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos.

ii. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.2.2. de la Invitación Publica, se realiza verificación de los requisitos técnicos así:

REQUISITO	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
3.2.2.1. ANEXO – ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS por medio del cual el proponente se compromete a cumplir con la totalidad de las condiciones técnicas exigidas por la Entidad, sin perjuicio de la verificación que la Entidad realiza sobre el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos.	El proponente aporta ANEXO 7 – FORMATO DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS con la firma por parte de la Representante Legal de INCAV COLOMBIA S.A.S, LEDY HINESTROZA PEREA con C.C. Nº 21235008 de Villavicencio.	CUMPLE	N/A
3.2.2.1. Documento que acredite permiso de importación y venta por INVIMA.	El proponente aporta permiso de importación y venta vigente, concedido por el INVIMA por medio de la Resolución No. 2020016658 del 21 de Mayo de	CUMPLE	Durante el término de la evaluación y mediante mensaje CO1.MSG.2888358 del 19/08/2021 6:09:46 PM se requirió al proponente para que aportara Permiso de Importación y Venta dirigido a INCAV COLOMBIA S.A.S., dado que el aportado

	2020 y Resolución No. 2020019763 del 17 de junio de 2020.		inicialmente fue concedido a nombre de INVAC COLOMBIA S.A.S (la razón social no corresponde al proponente). El proponente mediante mensaje CO1.MSG.2889314 del 19/08/2021 9:34:45 PM presenta subsanación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.2.2.2. de la Invitación Publica, "*El proponente deberá acreditar la experiencia con mínimo UNO (1), máximo TRES (3) contratos ejecutados debidamente certificados, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con Entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, y cuya sumatoria de los valores sea igual o superior al presupuesto asignado al presente proceso de contratación expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).*"

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				**VALOR DEL CONTRATO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
FECHA DE INICIO	**OBJETO**	**PLAZO**	**ENTIDAD**			
27 de noviembre del 2018	Compra de desfibriladores y accesorios zona cardioprotegida.	27/11/2018 AL 31/12/2018	METRO DE MEDELLÍN	$53.171.580 **Expresado en salarios mínimos:** 58.5 SMLMV	NO CUMPLE	El proponente aportó certificación de experiencia con faltantes de los requisitos solicitados en el numeral 3.2.2.2. de la Invitación Publica, de conformidad con lo requerido por el Fondo de Desarrollo Local Usaquén, así: -La certificación aportada es el Acta de Recibo Final, No se evidencia la dirección, el teléfono, ni el NIT del Contratante. -No se registra el NIT del Contratista.

04 de junio del 2020	Adquisición de los desfibriladores externos DEA, con su correspondiente instalación y capacitación para su manejo, en cumplimiento de la normatividad legal vigente.	04/06/2020 AL 30/11/2020	MINISTERIO DEL INTERIOR	$36.690.000 **Expresado en salarios mínimos:** 40.3 SMLMV	NO CUMPLE	El proponente aportó certificación de experiencia con faltantes de los requisitos solicitados en el numeral 3.2.2.2. de la Invitación Publica: -La certificación no contiene la fecha de expedición, ni el nombre de la persona que expide la certificación (y firma).
Sin registro	Compra de equipos Desfibriladores CARDIAC SCIENCE, accesorios, repuestos e insumos.	Sin registro	AVIANCA	Sin registro	NO CUMPLE	El proponente aportó certificación de experiencia con faltantes de los requisitos solicitados en el numeral 3.2.2.2. de la Invitación Publica: -La certificación aportada No contiene la dirección, ni el teléfono del Contratante. -La certificación No especifica claramente el objeto del contrato, la fecha de inicio, valor del contrato, y tampoco hay fecha de terminación del contrato.

11 de diciembre del 2020	Adquirir elementos de dotación para la atención de emergencias en la ADR.	11/12/2020 AL 26/12/2020	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	$32.370.000 **Expresado en salarios mínimos:** 35,6 SMLMV	CUMPLE	De conformidad con lo establecido en la Nota 1 del numeral 3.2.2.2. de la Invitación Pública *"En el caso en que se reciban más de tres (3) certificaciones de experiencia en la propuesta, para efectos de la evaluación de esta, solo serán tenidas en cuenta las primeras tres (3) que se aporten en la oferta; según orden cronológico, partiendo del contrato más reciente ejecutado y así sucesivamente."* Para el presente caso se observa que ninguna de las primeras tres certificaciones aportadas por el proponente cumplen con los requisitos establecidos en la Invitación Pública, por lo cual el Fondo de Desarrollo Local Usaquén procedió a realizar la verificación de la cuarta experiencia aportada, correspondiente a la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, la cual si cumple con el lleno de requisitos de la Invitación Publica.

Teniendo en cuenta lo anterior el proponente **INCAV COLOMBIA S.A.S**. identificado con NIT No. 900.222.098-9, **CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes requeridos en la Invitación Pública.

iii. OFERTA ECONÓMICA

El proponente INCAV COLOMBIA SAS. identificada con NIT No. 900222098-9 presentó la siguiente oferta económica:

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN

INCAV
COLOMBIA
Equipos y Accesorios Biomédicos
NIT 900.222.098-9

ANEXO 4
OFERTA ECONÓMICA- FDLUSA–MC–012-2021

ITEM	MARCA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO – DEA* Según la descripción contenida en los anexos técnicos. *Incluye los accesorios, gabinete de soporte, señalización, botiquín (kit de bioseguridad con los elementos requeridos) y demás ítems necesarios para su debida instalación y funcionamiento descritos en las especificaciones y condiciones técnicas que responden a la normatividad vigente. Así como manuales de uso y mantenimiento, certificado de calibración, transporte e instalación del equipo. *Incluye capacitación sobre el uso y manejo del DEA a diez (10) brigadistas y entrega de certificado.	1	$5.214.000
SUBTOTAL			$5.214.000
IVA*			0
* Equipo exento de IVA de conformidad con la el Decreto 551 de 2020 y Resolución 738 del 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social.			
TOTAL, VALOR INCLUIDOS IMPUESTOS			$5.214.000



FIRMA PROPONENTE

Teniendo en cuenta lo señalado en el numeral 3.3. de la Invitación Publica, la Oferta Económica presentada por **INCAV COLOMBIA SAS**. identificado con NIT No. 900222098-9, **CUMPLE** con los criterios establecidos.

A continuación, se presenta el consolidado definitivo del análisis de verificación jurídica, técnica y económica del proceso en comento.

NO.	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
1	INCAV COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ACEPTADA

Dado en Bogotá D.C, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2021.

Elaboró: Marlyn Prado – Abogada Contratación FDLUSA
Diego Lizarazo López – Área Planeación FDLUSA
Lida Teresita Herrera Salazar – Área de Gestión Local FDLUSA